



COMISION NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CIRCULAR CNV/DIF N° 004/20

PARA BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS, CASAS DE BOLSA Y SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSION.

REF.: Formulario de Captura de Información – sistema ALA/CFT

La Comisión Nacional de Valores (CNV) comunica la implementación del **FORMULARIO DE CAPTURA DE INFORMACION**, (versión actualizada), diseñado a los efectos de evaluar la gestión de riesgos del sistema *ALA/CFT*, el cual se remite vía correo electrónico (formato excel – base de datos) y que deberá ser completado y remitido **en medios digitales (formato excel)** a éste Órgano Supervisor en forma semestral, conforme al siguiente calendario:

Plazo de Entrega	Periodo Informado – SEMESTRAL
Hasta el 31 de marzo de cada año	1 de julio al 31 de diciembre del año anterior
Hasta el 31 de agosto de cada año	1 de enero al 30 de junio del mismo año

La información correspondiente al segundo semestre de 2019 (**1° de julio al 31 de diciembre de 2019**) deberá ser remitida, excepcionalmente a más tardar para el **30 de abril de 2020**, en concordancia a lo indicado en la Circular CNV/DIR N° 013/2020.

A los efectos de mayor aclaración sírvanse contactar con la Dirección de Inspección y Fiscalización de la CNV.

Asunción, 19 de marzo de 2020



**Dirección de Inspección y Fiscalización
Comisión Nacional de Valores**